

Con este subtítulo, y formando parte de una amplia exposición, publica un trabajo el Observatore Romano del tres de Marzo. Del mismo tomamos los párrafos que siguen:

"La mas grande de todas las virtudes, dice San Pablo, es la caridad. Pero la caridad no es autentica, si no va alimentada por la verdad... Se hacen ilusión aquellos que, en nombre de la caridad, creen poder traicionar o ignorar los principios del derecho natural y de la religion cristiana, como si un buen fin justificara todo. Es necesario, por el contrario, aun en el ardimiento de la accion y de la devocion personal por la caridad, ser fiel a las exigencias de la verdad, las cuales, ademàs, garantizan la eficacia y el éxito de las iniciativas de caridad.... Hay quienes, por contra, menosprecian la fidelidad a los principios, sea de derecho natural, sea de la fé, y desprecian la teología como un bagage inutil, pensando que es suficiente con obrar a nombre de la caridad. Es oportuno recordar que, cuando la caridad reina en un corazón, ella misma conduce por las vias de la verdad, pero, si la caridad se aleja de las vias de la verdad, ¿de qué caridad se trata?"

El día 28 de Febrero, el mismo diario vaticano, ~~comparandolos~~ bajo el subtítulo de "Caridad y vida comunitaria" escribía: "No hay duda de que, según el espíritu de caridad aportado por Cristo, debe realizarse un acercamiento y una comunidad de los hombres en él, y que esta íntima realidad comunitaria debe manifestarse aun por actos exteriores de amor y de comunión fraternal. San Juan dice que, si alguien proclama que ama a Dios aunque no le ve, y ~~manifiesta~~ ^{sin embargo} no ama al prójimo al que ve y no ~~manifiesta~~ ^{manifiesta ese amor} de verdad y en sus propios actos, por muchas protestas que haga no hay que creerle, porque es un emburtero... Sería un error evangelico no obstante, identificar la comunión de la caridad cristiana con alguna de sus realizaciones exteriores".

La de San Juan,

Es la clásica doctrina: ~~la~~ ^{la} de San Pablo, la de San Agustin, la de San Geronimo, la del Evangelio. Sin caridad no hay religion. Pero la caridad no puede ~~manifiestarse~~ ^{reducirse} con algunas de sus realizaciones exteriores, ni oponerse a la verdad y al derecho. Y quien falta gravemente a la verdad y niega el derecho de su prójimo, no tan solo comete un pecado contra la justicia, sino tambien contra la caridad. Predicar la justicia social y negar el derecho a la huelga, ni es justicia ni de caridad. Predicar el derecho a la vida y la integridad corporal, y ocultar con escandalo

se engalza aquella virtud, en el hecho de que, al mismo tiempo que ~~se aplica el tormento~~ ^{se aplica el tormento} la comisaría de policía ~~se aplica el tormento~~ ^{se aplica el tormento} a un detenido para que "cante", no es obra de justicia ni de caridad. ~~Apoyar~~ ^{Apoyar} a un régimen, cuando se ~~tiene~~ ^{tiene} conciencia de que ese régimen se funda en el arbitrio personal del ~~gobernante~~ ^{gobernante} y ha creado por ello un clima de perversión moral, de pobreza económica y de desigualdad social, ~~no es~~ ^{no es} obra de justicia ni de caridad. Silenciar ~~la~~ ^{la} persecución de que se hace objeto el prójimo para lograr con ese silencio la devoción de quien cometió el crimen o lo tolera, ~~constituyen~~ ^{constituyen} graves faltas contra la justicia y la caridad.

Las víctimas de la represión franquista están enterrados por cientos de miles en mulderez, en los grandes cementerios bajo la luna, que dijo Bernanos. desamparados y eriales, solamente tenemos noticia de la exhortación de ~~de~~ ^{de} por el Sr. Obispo de Pamplona, a la sazón Mons. Olaschea, para que fueran trasladados a lugar sagrado aquellos restos humanos; una sola, que no se ha reiterado y de la que nadie hizo caso; y ~~abandonados~~ ^{abandonados} a las fieras y a los elementos siguen, ~~perseguidos~~ ^{perseguidos} por ~~la~~ ^{la} que les quitaron la vida, ~~saña~~ ^{saña} y el odio a los 18 años de más allá de su muerte, a la vista, ciencia y paciencia de los Ministros del Dios de la caridad y de todos los ~~ciudadanos~~ ^{ciudadanos} del Estado católico: ¿Podremos decir que eso es ~~caridad~~ ^{caridad}? No podemos decirlo. Mas fácilmente sería aplicable a este

hecho la sentencia de San Juan que menciona el ~~Observatore Romano~~ ^{Observatore Romano}. ~~no se releva,~~ ^{no se releva,} La responsabilidad inherente al cumplimiento de un deber de justicia y caridad ~~no se releva,~~ ^{no se releva,} por fuertes que sean los imperativos que se pongan en juego y por trascendentales consecuencias derivadas de que parezcan las ~~responsabilidades~~ ^{responsabilidades} la acción de justicia y de caridad. Las palabras del Pontífice Romano, dichas con ocasión del congreso de Derecho Penal, son bien expresivas a este respecto. Y es que, a la caridad, como a la justicia, como al propio derecho penal, puede ser aplicable de igual manera el viejo aforismo: *Dura lex, sed lex.* ~~de la justicia y~~ ^{de la justicia y} Es duro, es penoso, es arduo ~~el cumplimiento de la ley~~ ^{el cumplimiento de la ley} de la caridad, pero, esa es la ~~impresión~~ ^{impresión} ley de Cristo.



КРЕВЕК 13-03
 ΕΥΣΚΟ-ΙΣΤΡΑΦ-ΒΑΝΑΤΣΕΥ

22/3/54
 SERVICE BASQUE DE PRESSE

Oficina B lensa Euzkaqi

ΕΥΣΚΟ ΔΕΛΤ ■ Zúbbjemeni qn u.